

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11170 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de concurso abreviado 745/2011 voluntario, de la deudora concursada Comuval inversiones, S.L., con CIF número B97672513, con domicilio en Pasaje Mercat, número 3, Carlet (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha quince de septiembre de dos mil quince por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez, por el que se acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del curso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160014080-1